Categoría: Llamados a Concurso Publicado: Viernes, 07 Julio 2023 14:19

Formosa, 07 de julio de 2023

VISTO:

El Expte. N.º 1630/23 caratulado "Sr. Ministro, Dr. Coll, Ariel Gustavo S/ Convocatoria al Concurso P/ Profesionales de la Dirección de Sistemas -Acta N.º 3153 Punto 7º", registro del Excmo. Superior Tribunal de Justicia y;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Examinador del Concurso para Cubrir dos (02) cargos de Desarrollador (Full Stack) y uno (01) de Administrador de Bases de Datos (DBA) en la Dirección de Sistemas Informáticos, Dr. Eduardo Fabián Perelli, Lic. Norma Beatríz Benítez y Lic. Lucas Ortíz, remite Resolución, registro de dicho Tribunal.

Que por la citada Resolución resuelven en su parte pertinente: 1º) Suspender la aplicación del artículo 14º del Reglamento para el Llamado a Concurso para cubrir los cargos profesionales en la Dirección de Sistemas, aprobado por Acuerdo Nº 3153 punto 7º y su Anexo II (Evaluación de Perfil Laboral y Psicológico); 2º) Conformar el Puntaje final y el listado definitivo de aspirantes para Administrador de Bases de Datos (DBA) y de Programador/a Full Stack en base a los puntajes obtenidos en las etapas de los exámenes de oposición - teórico y práctico - y los antecedentes académicos y 4º) Convocar a los aspirantes ubicados en los dos (2) primeros lugares de ambos cargos concursados a la entrevista psicológica que prevé el R.I.A.J., al sólo efecto de su consideración como aptos o no para su ingreso al Poder Judicial.

Que fundamentan lo resuelto en virtud al análisis del concurso en sus etapas ya concluidas, la necesidad de conformar listas con el mayor número de aspirantes con mérito profesional y la búsqueda de mayor celeridad en el concurso.

Que asimismo consideran que debe entenderse la inconveniencia de que la evaluación del perfil laboral y psicológico forme parte del puntaje a los efectos del concurso, dado su carácter personal y reservado, debiendo quedar únicamente — llegado el caso - como requisito previo a su ingreso al Poder Judicial, equiparando las condiciones de trato en el ingreso entre todos los aspirantes a ingresar, en cualquiera de sus escalafones.

Que, por todo ello, someten la Resolución a este Superior Tribunal de Justicia para su ratificación y confirmación.

Que, analizada la Resolución expedida por el Tribunal Examinador, éste Alto Cuerpo no presenta objeciones, conforme los fundamentos expuestos, por lo que deviene pertinente dictar el presente acto administrativo. Por ello:

EL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) SUSPENDER la aplicación del artículo 14° del Reglamento para el Llamado a Concurso para cubrir los cargos profesionales en la Dirección de Sistemas de este Poder Judicial,

Categoría: Llamados a Concurso Publicado: Viernes, 07 Julio 2023 14:19

aprobado por Acuerdo N° 3153 punto 7º y su Anexo II (Evaluación de Perfil Laboral y Psicológico).

- 2º) Por Secretaría de Gobierno, conformar el Puntaje final y el listado definitivo de aspirantes para Administrador de Bases de Datos (DBA) y de Programador/a FullStack, en base a los puntajes obtenidos en las etapas de los exámenes de oposición teórico y práctico y los antecedentes académicos. Publíquese las listas respectivas en el portal web principal de este Poder Judicial y por la Dirección de Sistemas notifíquese a los aspirantes correspondientes.
- 3º) Establecer que una vez notificados los aspirantes y publicadas las listas definitivas, por el Servicio Médico Laboral se arbitren los medios a fin de que la Lic. Claudia María Bría convoque a la brevedad a los aspirantes ubicados en los dos (2) primeros lugares de ambos cargos concursados a la entrevista psicológica que prevé el Reglamento Interno para la Administración de Justicia, al sólo efecto de su consideración como aptos o no para su ingreso al Poder Judicial.
- 4º) Regístrese. Notifíquese a quienes corresponda. Cumplido. Archívese. Fdo: Dr. Marcos Bruno Quinteros Presidente Dr. Guillermo Horacio Alucin Dr. Ariel Gustavo Coll Dr. Eduardo Manuel Hang Dr. Ricardo Alberto Cabrera Ministros.

Ver lista